



Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Santiago del Estero, 16 de marzo de 2010.-

### **RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 017/2010**

#### **VISTO:**

La Resolución FHCSyS Nº 927/09 Ad Referéndum del HCD; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la misma en su Artículo 1º expresa: “*Establecer que el gasto que demande la atención de un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, desempeñado mediante concurso por la Profesora y Lic. Graciela Eugenia FERREYRA SORAIRE, DNI Nº 16.007.145, será financiado con puntos remanentes y disponibles correspondientes a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo, a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 de Marzo del 2010 o en su defecto hasta la cobertura del cargo por Concurso que solicite el Departamento de Educación y Psicología, en un todo de acuerdo con el visto y los considerandos de la presente Resolución*”.

Que en su Artículo 2º establece: “*El gasto que demande la atención de la presente Resolución se atenderá con cargo al Programa 17: Formación de RRHH en Humanidades – Actividad 3: Educación – Inciso 1: Gastos en Personal – Partida Principal 11: Personal permanente – Partida Parcial 111: Retribución del cargo*”.

Que la mencionada Resolución ha sido dictada de acuerdo con lo prescripto en el art. 40, inc. 10 del Estatuto de la UNSE.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2010 ha considerado y analizado la misma resolviendo su homologación.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- Homologar** la Resolución FHCSyS Nº 927/09 Ad Referéndum, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.- Hacer saber.** Notificar a la Prof. Lic. Graciela Eugenia Ferreyra Soraire. Girar copia a la Secretaría de Administración de la UNSE. Y por su intermedio a la Dirección de Personal de la UNSE. Notificar al Departamento de Educación y Psicología y a la Coordinación de la carrera de Educación para la Salud. Cumplido, archivar.-

GM